

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	LPN
ID	473012
Descripción	LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS
Fecha de apertura de sobres:	26 de septiembre de 2025 – 07:45 hs.
Evaluación basada en:	Basado únicamente en el precio

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación del LOTE N° 1 LUCIANO IRALA FEREIRA de FARMAQUIMICA, y el LOTE N° 2 LABORATORIOS INDUFAR CISA por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar la mejor oferta acorde a los intereses de la Convocante.

N°	RUC	OFERENTE
1	1379706-9	LUCIANO IRALA FEREIRA
2	80001812-5	LABORATORIOS INDUFAR CISA

Observaciones asentadas en el acta de apertura¹: Ninguna.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

III. AUTORIZACION DE FABRICANTE LOTE N° 2:

N°	RUC	OFERENTE	AUTORIZACION
1	80001812-5	LABORATORIOS INDUFAR CISA	Presenta

IV. MUESTRAS

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

Si, para todos los ítems del Lote N° 1 y 2.

CANTIDAD DE MUESTRAS SOLICITADAS POR ÍTEM: 1 (UNO)

PLAZO: PRESENTACION DE LAS MUESTRAS DIA DE LA APERTURA CON LA OFERTA

Deberá presentar una planilla de las muestras presentadas indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cantidad de muestras entregadas, y deberá ser firmada por el propietario y/o representante.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

Las muestras serán presentadas en bolsas individuales, transparentes, debidamente cerradas y rotuladas por cada ítem solicitado, aquellos productos que cuenten con envases primarios y secundarios deberán estar expuestos ambos envases, acompañado del listado de las muestras presentadas.

- Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar.

El método de evaluación utilizado será: CUMPLE/NO CUMPLE.

Las muestras serán verificadas por la Secretaria de Salud de la Gobernación, quienes elevarán un informe al Comité de Evaluación y que servirá de base para la adjudicación.

¹ En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

Dra. Ruth D. Flores Elli
Secretaria de Salud
XVI Departamento de Boqueron

Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boqueron

Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

Se verificarán las muestras a fin de determinar que los bienes se adecuen a las Especificaciones Técnicas solicitadas, para lo cual, se realizara las siguientes inspecciones:

- 1- Será analizada el cumplimiento de la presentación solicitada, que cumplan con las medidas y rangos establecidos.
- 2- Se verificará que la formula y composición química corresponda a las Especificaciones Técnicas establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 3 - Se realizarán las pruebas de fotopolimerización en los casos que correspondan
4. Se realizarán otras pruebas que la Secretaria de Salud considere necesario para corroborar los requisitos técnicos mínimos exigidos

La marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida, procedencia, deberán coincidir con lo consignado en la oferta y la planilla de precios.

Las muestras deberán ser entregadas de acuerdo a lo ofertado y la forma de presentación en caso de ser adjudicados (En el envase primario). No se aceptarán muestras fraccionadas ni vencidas.

En caso de detectarse discrepancia entre la Muestra y los documentos que forman parte de oferta, la misma será rechazada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Los funcionarios de la secretaria de Salud, se reserva el derecho de solicitar más muestras de aquellos ítems que sean necesarios para realizar pruebas de calidad en la Institución, para la evaluación.

PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN: Las Muestras de los ítems adjudicados quedaran en resguardo de la Secretaria de Salud, para la verificación a la hora de la recepción del bien adjudicado. Las que no resulten adjudicadas, serán devueltas a los oferentes dentro de los 20 días calendario siguientes a la notificación de la Adjudicación a petición de los mismos. La solicitud de retiro de las muestras no adjudicadas deberá ser presentada en Mesa de entrada de la institución, en el plazo establecido en el presente PBC.

ROTULO PARA PRESENTACIÓN DE MUESTRA

LPN N° 05/2025

473012 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS

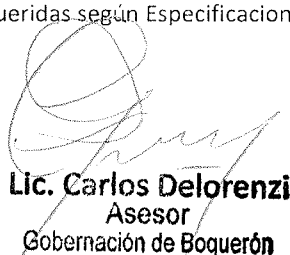
EMPRESA.....

N° de ítem.....

CONCLUSIÓN AL PUNTO DE PRESENTACION DE MUESTRAS: Los oferentes; LUCIANO IRALA FEREIRA y LABORATORIOS INDUFAR CISA, presentan las muestras y son evaluadas por la Dra. Ruth Fleitas secretaria de Salud de la institución, se verifica que las mismas se ajusten a lo ofertado según la Lista de Precios y la Planilla de Datos garantizando que los oferentes cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC (Se verifico la marca, procedencia y características requeridas según Especificaciones Técnicas). Se adjunta Planilla de verificación.

V. CALIFICACIÓN LEGAL²:


Dra. Ruth Fleitas Eli
Secretaria de Salud
Gobernación de Boquerón


Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boquerón


Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales

² Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisito de calificación	LUCIANO IRALA FERREIRA	LABORATORIOS INDUFAR CISA
1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE FILIO 1 - 2	CUMPLE FOLIO 1 - 2
2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE FOLIO 26	CUMPLE FOLIO 21
3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SE VERIFICA PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA	SE VERIFICA PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA
4º Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO APLICA	NO APLICA
5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	CUMPLE FOLIO 27 - 28	CUMPLE FOLIO 19
6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	NO APLICA	NO APLICA
8º En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido	NO APLICA	NO APLICA

477011
Dra. Ruth D. Flores
Secretaria de Salud
XVI Departamento de Boqueron

Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boqueron

Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes

Lista de personas vinculadas a la firma LUCIANO IRALA FERREIRA

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
1.379.706	Luciano Irala Ferreira	No registra datos	No registra datos	No registra datos

Lista de personas vinculadas a la firma LABORATORIOS INDUFAR CISA

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
570.704	Oscar Simon	No registra datos	No registra datos	No registra datos
2.952.463	Hugo Simon	No registra datos	No registra datos	No registra datos
2.952.462	Oscar Simon	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3.807.162	Juan Simon	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3.988.886	Ana Simon	No registra datos	No registra datos	No registra datos
570.706	Hugo Simon	No registra datos	No registra datos	No registra datos
570.705	Carolina Simon	No registra datos	No registra datos	No registra datos
931.064	Carlos Simon	No registra datos	No registra datos	No registra datos
896.381	Sonia Rios	No registra datos	No registra datos	No registra datos
899.102	Cythia Rios	No registra datos	No registra datos	No registra datos
838.233	Rossana Kohn	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3.755.065	Jose Rios	No registra datos	No registra datos	No registra datos
4.320.738	Jimena Rios	No registra datos	No registra datos	No registra datos
4.513.850	Hugo Rios	No registra datos	No registra datos	No registra datos
5.255.405	Diego Rios	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3.381.488	Ivanna Rios	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3.641.664	Luis Rios	No registra datos	No registra datos	No registra datos
4.099.358	Mariana Rios	No registra datos	No registra datos	No registra datos
109.766	Humberto Simon	No registra datos	No registra datos	No registra datos

CONCLUSIÓN A LA CAPACIDAD LEGAL: se verifica que los oferentes; LUCIANO IRALA FERREIRA y LABORATORIOS INDUFAR CISA, se ajusten a los Requisitos de Calificación Legal.

Dr. Karla M. Alías Elli
Secretaría de Salud
Gobernación de Boquerón

Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boquerón

Rodrigo Espínola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

VI. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)	LUCIANO IRALA FEREIRA	LABORATORIOS INDUFAR CISA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE FOLIO 1 - 2	CUMPLE FOLIO 1 - 2
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. - POLIZA	CUMPLE FOLIO 19 - 20	CUMPLE FOLIO 8 - 12
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 13 PP
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE FOLIO 26	CUMPLE FOLIO 21
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE 23	CUMPLE FOLIO 13 PP
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 13 PP
8. Documentos legales. Oferentes 8.1 Personas Física	LUCIANO IRALA FEREIRA	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE FOLIO 4	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE FOLIO 21-22	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	-
8. Documentos legales. Oferentes 8.2 Personas Jurídicas		LABORATORIOS INDUFAR CISA
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-	CUMPLE FOLIO 13 PP
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	-	CUMPLE FOLIO 13 PP
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	-	CUMPLE FOLIO 16 PP
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-	CUMPLE FOLIO 13 PP

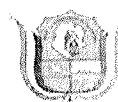
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

CONCLUSIÓN AL PUNTO CALIFICACIÓN LEGAL: Los representantes del oferente de: LUCIANO IRALA FEREIRA, VICENTE SCAVONE & CIA SAE y LABORATORIOS INDUFAR CISA no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley y concordantes para contratar con el Estado Paraguayo.

[Firma]
Dra. Ruth Fleitas Eli
Secretaria de Salud
XVI Departamento de Boqueron

[Firma]
Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boqueron

[Firma]
Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

VII. COMPARACIÓN DE OFERTAS

LOTE N° 1:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas³: No Aplica.

Análisis de precios ofertados⁴: El análisis de precios ofertados arroja el siguiente resultado: No Aplica

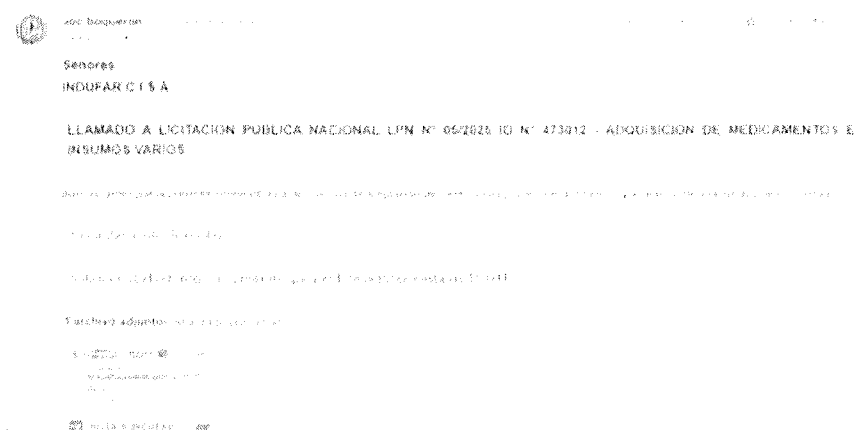
Lote 1 – Se adjunta planillas de precio y Análisis de precio Ofertado

COMPARACIÓN DE OFERTAS

LOTE N° 2:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas⁵: Se procede a emitir la nota de aceptación de corrección aritmética.

Análisis de precios ofertados⁶: El análisis de precios ofertados arroja el siguiente resultado: Se procede a solicitar la composición de precios ofertados en el ítem 17 y 27 que se encuentran por debajo del 25% del referencial.



Lote 2 –

17	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	50.000	58.297	-16,6
27	Omeprazol capsula	34.000	66.833	-96,6

CONCLUSIÓN AL PUNTO COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Sr. LUCIANO IRALA FERREIRA en el Lote N° 1: se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

LABORATORIOS INDUFAR CISA en el Lote N° 2: Conforme se aprecia, los precios ofertados por la firma en los ítems 17 y 27 se encuentran fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

Respuesta: La firma **LABORATORIOS INDUFAR CISA** en el Lote N° 2 remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, este comité acepta los detalles del desglose de precio.

Margen de preferencia⁷: No aplica

Desempate de ofertas: No aplica.

Dra. Ruth D. Pineda
Secretaría de Salud

Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boquerón

Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales

7 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

Ofertas seleccionadas para el análisis de criterios de calificación posterior.

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

OFERENTES PROPUESTOS:

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LOTE N° 1 LUCIANO IRALA FEREIRA	LOTE N° 2 LABORATORIOS INDUFAR CISA
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados correspondientes al 2022-2023-2024 debidamente firmado por el contador y firmante/representante legal con Formulario de Cálculo de los ratios de los años 2022-2023-2024.	NO APLICA	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2023,2024) para contribuyente de IRE	NO APLICA	CUMPLE
Formulario 501 (2023, 2024) IRE Simple	CUMPLE	NO APLICA
Formulario 515 (2023, 2024) IRP y Formulario 516 IRP RGC (2023, 2024)	NO APLICA	NO APLICA
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos años (2023,2024)	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 500 para los años 2023 y 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	NO APLICA	NO APLICA

Análisis en detalle del criterio:

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA: Los oferentes, **LUCIANO IRALA FEREIRA** y **LABORATORIOS INDUFAR CISA**, cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios, en caso de resultar adjudicado.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Resumen del criterio: Demostrar la experiencia en Venta de Productos Químicos Medicinales y / o Insumos Médicos y / o Medicamentos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2023-2024 y 2025 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	LUCIANO IRALA FEREIRA	LABORATORIOS INDUFAR CISA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos de Venta de Productos Químicos Medicinales y / o Insumos Médicos y / o Medicamentos a favor de entidades públicas y/o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: Los oferentes, **LUCIANO IRALA FEREIRA** y **LABORATORIOS INDUFAR CISA**, cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

[Firma]
Dra. Ruth B. Fleitas Elli
Secretaria de Salud
XVI Departamento de Boqueron

[Firma]
Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boqueron

[Firma]
Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

3. CAPACIDAD TÉCNICA:

Resumen del criterio:

1. Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados.
2. Poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.
3. El oferente deberá cumplir con las condiciones establecidas dentro de las Especificaciones Técnicas.

Análisis del criterio:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	LUCIANO IRALA	LABORATORIOS INDUFAR CISA
Resolución de Apertura: Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según los ítems ofertados. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según los ítems ofertados. En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según los ítems ofertados, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. Certificado de Registro Sanitario vigente El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para las especialidades farmacéuticas. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en idioma español.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boquerón

Dra. Ruth D. Fleitas Elli
Secretaría de Salud
Gobernación de Boquerón

Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, del fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Si la oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB.

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

Para Productos importados sintéticos, Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.

Para productos importados sintéticos, Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.

Para Productos importados Biológicos, Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.

Para productos importados Biológicos, Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.

Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.

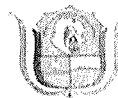
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boquerón

Dra. Ruth B. Fleitas Elli
Secretaria de Salud
XVI Departamento de Boquerón

Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA PRODUCTOS IMPORTADOS Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	CUMPLE
PARA PRODUCTOS NACIONALES Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran. Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE	CUMPLE

[Signature]
Dra. Ruth D. Fleitas Elli
Secretaría de Salud

[Signature]
Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boquerón

[Signature]
Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LPN N° 05/2025

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: Los oferentes, LUCIANO IRALA FEREIRA y LABORATORIOS INDUFAR CISA, cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

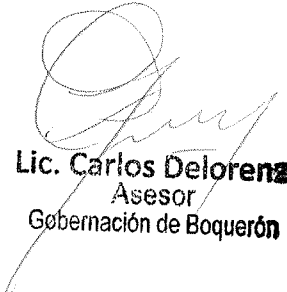
IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a todo lo expuesto, se recomienda la adjudicación a las siguientes firmas;

- ✓ **LOTE N° 1: LUCIANO IRALA FEREIRA**, con RUC N° 1379706-9, con domicilio en **Capiatá – Virgen del Pilar esquina San Pedro**, por un Monto Mínimo: \$ 458.750.000 y Monto Máximo: \$ 917.500.000
- ✓ **LOTE N° 2: LABORATORIOS INDUFAR CISA** representado por este acto por el Sr. Cesar Luis Vera Barrientos con Cedula de Identidad N° 2.484.456, con domicilio en **San Lorenzo – Avda. Pastora Cespedes 475**, por un Monto Mínimo: \$ 458.750.000 Monto y Máximo: \$ 917.500.000

En fecha 1 de octubre, siendo las 15:00 este comité presidido por Lic. Carlos Delorenzi, Rodrigo Espínola y la Dra. Ruth Fleitas emiten el informe, a la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.


Dra. Ruth D. Fleitas Eli
Secretaria de Salud
XVI Departamento de Boquerón


Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boquerón


Rodrigo Espínola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales

Análisis de precios ofertados: 25% para ofertas por debajo y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial

Lote 1 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

Item	OFERENTE	FARMAQUIMICA		
	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Precio Referencial	Diferencia (%)
1	Cateter intravenoso periferico	8.500	8.360	1,6
2	Cateter intravenoso periferico	8.500	8.360	1,6
3	Cateter intravenoso periferico	8.500	8.780	-3,3
4	Cateter intravenoso periferico	9.000	9.867	-9,6
5	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	25.000	25.571	-2,3
6	Equipo volutrol microgotero para soluciones	25.000	25.571	-2,3
7	Hilo para sutura acido poliglicolico	39.700	36.175	8,9
8	Hilo para sutura acido poliglicolico	39.700	36.722	7,5
9	Hilo para sutura acido poliglicolico	39.700	36.177	8,9
10	Hilo para sutura acido poliglicolico	39.700	36.177	8,9
11	Hilo para sutura acido poliglicolico	39.700	36.175	8,9
12	Hilo para sutura acido poliglicolico	41.500	37.741	9,1
13	Hilo para Sutura Poliester y Algodon	25.000	22.881	8,5
14	Hilo para Sutura Poliester y Algodon	25.000	23.514	5,9
15	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado	28.000	25.633	8,5
16	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado	31.000	28.464	8,2
17	Hilo para Sutura Polipropileno	38.700	35.264	8,9
18	Hilo para Sutura Polipropileno	38.700	35.773	7,6
19	Hilo para sutura poliamida	20.000	18.206	9,0
20	Hilo para sutura poliamida	20.000	18.327	8,4
21	Hilo para sutura poliamida	20.000	18.389	8,1
22	Mascara para oxigeno pequeno	45.000	45.555	-1,2
23	Sonda de aspiracion	5.500	5.083	7,6
24	Sonda Vesical doble via	16.000	15.334	4,2
25	Colector / contenedor de orina	10.000	10.222	-2,2
26	Gasa hidrófila	115.000	113.967	0,9
27	Alcohol rectificado al 96° GL - 1 litro.	25.000	22.843	8,6
28	Suero Ringer Lactato - Solución	27.500	26.440	3,9
29	Suero Fisiológico Solución	25.000	22.370	10,5
30	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	26.500	25.875	2,4
31	Oxitocina Inyectable	11.500	12.573	-9,3
32	Venda elastica	12.500	11.457	8,3
33	Baja Lenguas	23.000	21.133	8,1
34	Sonda Vesical triple via	28.000	26.117	6,7
35	Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable	11.500	10.367	9,9

Dra. Ruth D. Fierlas Elli
Secretaria de Salud
XVI Departamento de Boquerón

Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boquerón

Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales

36	Jeringa desechable con aguja	1.700	1.617	4,9
37	Jeringa desechable con aguja	1.500	1.367	8,9
38	Jeringa desechable con aguja	1.000	1.083	-8,3
39	Venda de Algodon	13.700	12.700	7,3
40	Algodón Hidrofilo	45.000	45.028	-0,1
41	Equipo macrogotero	6.000	5.692	5,1
42	Suero oral en polvo	12.600	11.067	12,2
43	Etilefrina Clorhidrato Inyectable	52.000	48.087	7,5
44	Acido Valproico Inyectable	55.000	51.893	5,6
45	Aguja Raquidea	45.000	45.621	-1,4
46	Venda enyesada	21.000	18.736	10,8
47	Benzalconio Cloruro Sustancia Patron	49.000	48.183	1,7
48	Chaleco para cirugia	460.000	465.467	-1,2
49	Detergente multienzimatico	356.000	310.000	12,9
50	Levetiracetam comprimido	230.000	209.194	9,0
51	Levetiracetam Inyectable	52.000	48.029	7,6
52	Tubo endotraqueal	24.000	22.006	8,3
53	Tubo endotraqueal	24.000	22.006	8,3
54	Tubo endotraqueal	24.000	22.006	8,3
55	Tubo Endotraqueal con Balon	25.000	22.006	12,0
56	Tubo Endotraqueal con Balon	25.000	22.006	12,0
57	Tubo Endotraqueal con Balon	19.500	17.107	12,3
58	Tubo Endotraqueal con Balon	19.500	17.261	11,5
59	Equipo Microgotero	6.000	5.359	10,7
60	Placa descartable para electrobisturi sin cable	90.000	82.967	7,8
61	Cinta adhesiva quirurgica -caucho	45.000	42.370	5,8
62	Cinta adhesiva quirurgica -caucho	35.000	34.903	0,3
63	Sonda Vesical doble via	21.000	21.017	-0,1
64	Mascara para oxigeno grande	45.000	44.000	2,2
65	Tapaboca	700	700	-
66	Guante Quirurgico	6.500	6.433	1,0
67	Guante Quirurgico	6.500	6.433	1,0
68	Cloruro de potasio	13.500	12.613	6,6
69	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	13.500	12.167	9,9
70	Fenitoina - Inyectable	28.000	28.933	-3,3
71	Omeprazol Inyectable	90.000	94.213	-4,7
72	Suero antiofidico polivalente	450.000	442.267	1,7
73	Cateter umbilical venoso	391.000	355.758	9,0
74	Acido Tranexamico Inyectable	90.000	84.801	5,8

Dra. Ruth D. Fleitas Elli
Secretaria de Salud
XVI Departamento de Boquerón

Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boquerón

Rodrigo Espínola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales

Análisis de precios ofertados: 25% para ofertas por debajo y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial

Lote 2 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Item	OFERENTE			
	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Precio Referencial	Diferencia (%)
1	Losartan potasico comprimido	78.720	78.720	-
2	Ciprofloxacina Inyectable	63.960	63.960	-
3	Ciprofloxacina Inyectable	114.800	114.800	-
4	Ciprofloxacina comprimido	63.880	63.880	-
5	Salbutamol - gotas	25.008	25.008	-
6	Salbutamol - aerosol	34.745	34.745	-
7	Dipirona gotas	17.552	17.552	-
8	Enalapril comprimido	31.293	31.293	-
9	Enalapril comprimido	39.360	39.360	-
10	Azitromicina comprimido	58.943	58.943	-
11	Azitromicina suspension	91.180	91.180	-
12	Ibuprofeno Suspension	26.642	26.642	-
13	Ibuprofeno comprimido	21.689	21.689	-
14	Budesonida Aerosol	72.627	72.627	-
15	Nebivolol Comprimido	148.320	148.320	-
16	Carvedilol comprimido	37.884	37.884	-
17	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	50.000	58.297	-16,6
18	Calcio Vitaminas Asociados Solucion	36.900	36.900	-
19	Calcio+Vitamina D3 comprimido	58.548	58.548	-
20	Cefazolina inyectable	43.460	43.460	-
21	Cefixima comprimido	96.100	96.100	-
22	Cefixima suspensión	87.230	87.230	-
23	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	65.600	65.600	-
24	Amoxicilina Sulbactam comprimido	62.997	62.997	-
25	Paracetamol Pseudoefedrina Asociado Jarabe	36.900	36.900	-
26	Vitamina A Vitamina D Asociado Crema	28.700	28.700	-
27	Omeprazol capsula	34.000	66.833	-96,6
28	Propinoxato Clonixinato de Lisina Inyectable	24.040	24.040	-
29	Propinoxato Clonixinato de Lisina Comprimido	23.998	23.998	-
30	Domperidona Simeticona Gota	41.540	41.540	-
31	Albendazol Suspension	31.668	31.668	-
32	Acido fusidico crema	63.402	63.402	-
33	Metformina - comprimido	40.373	40.373	-
34	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	34.687	34.687	-
35	Clorfeniramina Maleato comprimido	10.083	10.083	-

[Firma]
Dra. Ruth D. Fleitas Elli
Secretaria de Salud
XVI Departamento de Boquerón

[Firma]
Lic. Carlos Delorenzi
Asesor
Gobernación de Boquerón

[Firma]
Rodrigo Espinola
Secretario de Industria, Comercio
y Relaciones Internacionales

36	Clorfeniramina Maleato Jarabe	20.812	20.812	-
37	Ketorolac comprimido	35.897	35.897	-
38	聽Ketorolac inyectable	21.917	21.917	-
39	Amoxicilina Ketoprofeno comprimido	33.880	33.880	-
40	Dexametasona inyectable	22.727,00	22.727,00	-
41	Ondansetron inyectable	30.338,00	30.338,00	-
42	Ondansetron inyectable	53.966,00	53.966,00	-
43	Tamsulosina clorhidrato capsula	149.995,00	149.995,00	-
44	Cefotaxima inyectable	32.509,00	32.509,00	-
45	Levofloxacina comprimido	107.307,00	107.307,00	-
46	Levofloxacina Inyectable	201.667,00	201.667,00	-
47	Levofloxacina comprimido	132.234,00	132.234,00	-
48	Etamsilato Inyectable	57.833,00	57.833,00	-
49	Etamsilato comprimido	131.733,00	131.733,00	-
50	Nistatina suspension	30.653,00	30.653,00	-
51	Clindamicina Ketoconazol Ovulo	81.172,00	81.172,00	-
52	Sulfato de zinc - Solucion oral	46.969,00	46.969,00	-
53	Prednisona - Comprimido	38.027,00	38.027,00	-
54	Prednisona - suspension	53.589,00	53.589,00	-
55	Glimepirida - comprimido	65.340,00	65.340,00	-
56	Furosemida Inyectable	21.377,00	21.377,00	-
57	Rifamicina - Spray	24.845,00	24.845,00	-
58	Alfa milasa - Jarabe	61.980,00	61.980,00	-
59	Alfa amilasa comprimido	60.500,00	60.500,00	-
60	Sulfametoxazol Trimetoprim Suspension	29.282,00	29.282,00	-
61	Diclofenac dietilamina gel	24.200,00	24.200,00	-
62	Diclofenac sodico Inyectable	32.267,00	32.267,00	-
63	Dipirona inyectable	40.333,00	40.333,00	-
64	Dipirona Jarabe	36.108,00	36.108,00	-
65	Dipirona / Metamizol comprimido	16.133,00	16.133,00	-
66	Dipirona gotas	20.973,00	20.973,00	-
67	Paracetamol - comprimido	10.080,00	10.080,00	-
68	Paracetamol - gotas	14.160,00	14.160,00	-
69	Hedera helix jarabe	42.350,00	42.350,00	-
70	Ketorolac comprimido	42.350,00	42.350,00	-
71	Salbutamol+Eter Gliceril Guayacol+Asociado Jarabe	31.073,00	31.073,00	-
72	Meloxicam comprimido	41.140,00	41.140,00	-
73	Fenazopiridina Comprimido	44.367,00	44.367,00	-
74	Glucosamina Condroitin sulfato polvo	204.893,00	204.893,00	-


Dra. Ruth D. Fleitas Elli
 Secretaria de Salud
 XVI Departamento de Boquerón


Lic. Carlos Delorenzi
 Asesor
 Gobernación de Boquerón


Rodrigo Espinoza
 Secretario de Industria, C.
 y Relaciones Internacionales



Fernando de la Mora, 30 de Septiembre de 2025

Señores
Gobierno Departamental de Boquerón.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ustedes, en relación a la nota recibida vía correo el día 30/09/2025 de la LPN N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS" ID: 473012, dando cumplimiento a lo solicitado.

- Damos conformidad a la corrección aritmética.
- Aclaración de Análisis de precios ofertados.

Ítem 17 – Ceftriaxona Polvo para Inyectable Gs. 50.000
Ítem 27 – Omeprazol Capsula Gs. 34.000

- Desglose de Precios.

CEFTRIAXONA POLVO PARA INYECTABLE - ÍTEM 17	
Costo Directo: Valores de Producto, Logística.	20.000
Costo Indirecto: Valores de cargas Sociales y Gastos Administrativos.	7.500
Utilidades: Valor de Utilidad del ítem ofertado.	12.500
Contribuciones y Retenciones Aplicables: Valores de Contribuciones y Retenciones.	5.000
Liquidaciones Impositivas: Valores de Liquidaciones de Renta e Impuesto al Valor Agregado.	5.000
Resultado Neto: Valor de resultado Neto Final.	50.000

OMEPRAZOL CAPSULA - ÍTEM 27	
Costo Directo: Valores de Producto, Logística.	13.600
Costo Indirecto: Valores de cargas Sociales y Gastos Administrativos.	5.100
Utilidades: Valor de Utilidad del ítem ofertado.	8.500
Contribuciones y Retenciones Aplicables: Valores de Contribuciones y Retenciones.	3.400
Liquidaciones Impositivas: Valores de Liquidaciones de Renta e Impuesto al Valor Agregado.	3.400
Resultado Neto: Valor de resultado Neto Final.	34.000

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Representante Legal

Cesar Vera Barrientos
C.I. N° 2.263.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.



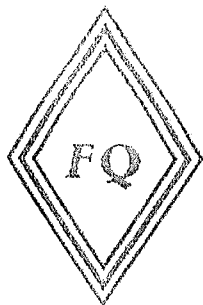
MEDICAMENTOS
CARDIOLÓGICOS



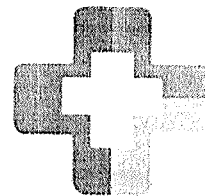
Anaí entre Zaevedra y Bella Vista | Fernando de la Mora | Zona Norte | Paraguay
Tel.: + (595 21) 882 510/13 - 501 181 | Fax: + (595 21) 502 581 | E-mail: indufar@indufar.com.py

Escanea y contactanos

www.indufar.com.py



FARMAQUIMICA



Recinto Farmacológico - Insumos - Materiales - Equipos Médicos & Hospitalarios
Virgen del Pilar esq. San Pedro - Capiatá - Tel.: 021-579-710 - Cel.: 0981-786-006
Correo: farmaquimica017@gmail.com - RUC: 1379706-9

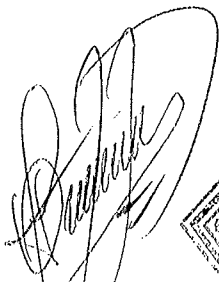
Convocante: Gobierno Departamental de Boquerón.
Nombre de la Licitación
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS
ID de Licitación
473012

CUADRO DE RATIOS DE ACTIVO Y PASIVO CORRIENTE				
	AÑO: 2.022			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>RATIOS</u>
CAJA	44.156.211			
MERCADERIAS	160.215.700			
CUENTA A COBRAR	17.955.800			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	222.327.711	222.327.711	203.281.162	1.0936955929
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
PROVEEDORES	95.320.362			
PATRIMONIO NETO	107.960.800			
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y PATRIMONIO	203.281.162	203.281.162		

CUADRO DE RATIOS DE ACTIVO Y PASIVO CORRIENTE				
	AÑO: 2.023			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>RATIOS</u>
CAJA	65.650.321			
MERCADERIAS	210.230.561			
CUENTA A COBRAR	55.450.952			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	331.331.834	331.331.834	213.920.350	1.54885607657
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
PROVEEDORES	105.020.300			
PATRIMONIO NETO	108.900.050			
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y PATRIMONIO	213.920.350	213.920.350		

CUADRO DE RATIOS DE ACTIVO Y PASIVO CORRIENTE				
	AÑO: 2.024			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>RATIOS</u>
CAJA	80.065.000			
MERCADERIAS	230.564.377			
CUENTA A COBRAR	48.864.000			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	359.493.377	359.493.377	204.690.355	1.75627902448
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
PROVEEDORES	92.350.355			
PATRIMONIO NETO	112.340.000			
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y PATRIMONIO	204.690.355	204.690.355		

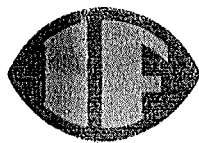
Firma:




FARMACUQUIMICA
RECINTO FARMACOLOGICO - INSUMOS - UTILERIAS - EQUIPOS
MEDICOS & HOSPITALARIOS

Aclaración: Luciano Irala Ferreira

En calidad de: Propietario



INDUFAR CISA



0000020

Fernando de la Mora, 26 SEP 2025

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS"

ID N°: 473.012

Señores

Gobierno Departamental de Boquerón (BOQUERÓN)

Presente

De nuestra mayor consideración

Detallamos bajo **FE DE JURAMENTO** el Informe Financiero de **INDUFAR C.I.S.A.**

Resumen de Datos	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio
Activo Corriente	256.309.536.158	326.849.952.122	366.152.700.722	394.593.331.033	391.451.092.874	347.071.322.582
Activo Corriente - Inventario	171.056.090.702	114.933.312.150	227.428.756.826	267.159.021.222	275.379.720.139	211.191.380.208
Activo Total	311.306.249.024	389.080.364.199	438.163.934.660	472.685.967.016	485.919.252.309	419.427.153.442
Pasivo Corriente	27.997.048.205	60.361.849.617	58.087.874.210	81.613.820.662	63.339.565.639	58.280.031.707
Pasivo Total	28.855.774.029	61.079.008.107	58.977.120.897	81.613.820.662	63.339.565.639	58.773.057.907
Utilidad del Ejercicio	77.758.321.488	111.530.881.097	136.495.924.746	115.988.927.152	116.266.910.606	111.607.793.058
Patrimonio Neto	282.450.474.995	327.981.356.092	242.690.889.017	392.584.769.117	306.312.775.884	310.404.053.017
RATIOS PRINCIPALES						
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	9,15	5,41	6,30	4,83	6,18	6,38
Prueba Acida (Activo Corriente-Inventario/Pasivo Corriente)	0,11	1,90	3,92	3,27	4,35	3,91
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Corriente)	0,11	0,19	0,16	0,21	0,16	0,17
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)	0,28	0,34	0,56	0,30	0,38	0,37
LIQUIDEZ (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	228.312.487.953	266.488.102.505	308.064.826.512	312.979.510.171	328.111.527.235	288.791.290.875

Sin otro particular nos despedimos

Atentamente,

Nombre: **CESAR LUIS VERA BARRIENTOS** En calidad de **APODERADO**

Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta y en nombre de **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

SRES.: COMITÉ EVALUADOR

ACTA DE VERIFICACIÓN DE PLANILLAS DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LPN N° 05/2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS" ID 473012.

En la ciudad de Filadelfia, a los 26 días del mes setiembre del dos mil veinticinco, en la Gobernación de Boquerón, siendo las 07:45 horas se procede a la revisión de las Planillas de Ofertas con las Especificaciones Técnica presentadas por los oferentes en el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS" ID 473012 realizado por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Boquerón, **Dra. Ruth Fleitas** con CI N° 4.796.708. Se procede a confeccionar cuadro comparativo ítems por ítems de los oferentes; INDUFAR y FARMAQUIMICA, detallando si los mismos cumplen o no con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando de la siguiente manera:

CUADRO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS" con ID: 473012

LOTE N° 1					
ÍTEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Especificaciones técnicas	OFERENTES	
				FARMAQUIMICA	INDUFAR S.A.
1	Cateter intravenoso periferico N° 18	unidad	CATETER PARA PUNCIÓN N° 18	CUMPLE	NO COTIZA
2	Cateter intravenoso periferico N° 20	unidad	CATETER PARA PUNCIÓN N° 20	CUMPLE	NO COTIZA
3	Cateter intravenoso periferico N° 22	unidad	CATETER PARA PUNCIÓN N° 22	CUMPLE	NO COTIZA
4	Cateter intravenoso periferico N° 24	unidad	CATETER PARA PUNCIÓN N° 24	CUMPLE	NO COTIZA
5	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	unidad x 150cc	REGULADOR DE FLUJO DE MÁXIMA PRECISIÓN. ESTÉRIL DE UN SOLO USO. CÁMARA CUENTAGOTAS CON FILTRO ANTIBACTERIANO. ABRAZADORA DE RODILLO. ABRAZADORA DE APRIETE. PUERTO DE INYECCIÓN SIN AGUJA. CONECTORES DE PROTECCIÓN DE FLUJO LIBRE. PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL DE 150CC	CUMPLE	NO COTIZA
6	Equipo volutrol microgotero para soluciones	unidad	INDICADO INTRAVENOSOS. REGULADOR DE FLUJO DE MÁXIMA PRECISIÓN. ESTÉRIL DE UN SOLO USO. CÁMARA CUENTAGOTAS CON FILTRO ANTIBACTERIANO. ABRAZADORA DE RODILLO. ABRAZADORA DE APRIETE. PUERTO DE INYECCIÓN SIN AGUJA. CONECTORES DE PROTECCIÓN DE FLUJO LIBRE. PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL DE 150CC	CUMPLE	NO COTIZA
7	Hilo para sutura Vicryl ácido poliglicólico o Poliglactina 910 N° 2, largor 70 cm o 28" y aguja 1/2 o 22 mm.	unidad	LARGOR 70 CM O 28" Y AGUJA 1/2 O 22MM PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N°2	CUMPLE	NO COTIZA
8	Hilo para sutura Vicryl ácido poliglicólico o Poliglactina 910 N° 1, largor 70 cm o 28" y aguja 1/2 o 22 mm	unidad	LARGOR 70 CM O 28" Y AGUJA DE 1/2 O 22MM PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N°1	CUMPLE	NO COTIZA
9	Hilo para sutura Vicryl ácido poliglicólico o Poliglactina 910 N° 0, largor 70 cm o 28" y aguja 1/2 o 22 mm	unidad	LARGOR 70CM O 28" Y AGUJA 1/2 O 2 MM PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N° 0	CUMPLE	NO COTIZA
10	Hilo para sutura Vicryl ácido poliglicólico o poliglactina 910 N° 1.0, largor 70 cm o 28" y aguja 1/2 o 22	unidad	LARGOR 70CM O 28" Y AGUJA 1/2 O 22MM PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N°1.0	CUMPLE	NO COTIZA
11	Hilo para sutura Vicryl ácido poliglicólico o poliglactina 910 N° 1.0, largor 70 cm o 28" y aguja 1/2 o 23	unidad	LARGOR 70CM O 28" Y AGUJA 1/2 O 22MM PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N°2.0	CUMPLE	NO COTIZA
12	Hilo para sutura vicryl ácido poliglicólico o poliglactina N°3.0 largor 70cm o 28 y aguja 1/2 o 22mm	unidad	LARGOR 70CM O 28" Y AGUJA 1/2 O 22MM PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N°3.0	CUMPLE	NO COTIZA
13	Hilo para Sutura Poliester y Algodon N° 0 sin aguja	unidad	HILO TORCIDO ESTÉRIL DE 15X45CM - SIN AGUJA PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N° 0 SIN AGUJA	CUMPLE	NO COTIZA
14	Hilo para Sutura Poliester y Algodon N° 2.0 sin aguja	unidad	HILO TORCIDO ESTÉRIL DE 15X45CM - SIN AGUJA PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N°2.0 SIN AGUJA	CUMPLE	NO COTIZA
15	Hilo para sutura CATGUT (colageno absorbible) cromado N° 0	unidad	DE (75CM). AGUJA 1/2MM PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N° 0	CUMPLE	NO COTIZA
16	Hilo para sutura CATGUT (colageno absorbible) cromado N° 3.0	unidad	DE (75CM). AGUJA 1/2MM PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N° 3	CUMPLE	NO COTIZA
17	Hilo para Sutura Polipropileno N° 0	unidad	HILO MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE 30" (75CM). AGUJA 36MM CT-1. PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N° 0	CUMPLE	NO COTIZA
18	Hilo para Sutura Polipropileno N° 2.0		HILO MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE 30" (75CM). AGUJA 36MM CT-1. PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N° 2.0	CUMPLE	NO COTIZA
19	Hilo Nylon monofilamento (poliamida) N°1 largor 45cm aguja 3/8 circulo	unidad	DE 45 CM DE LARGO AGUJA 3/8 CIRCULO PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N°1	CUMPLE	NO COTIZA
20	Hilo Nylon monofilamento (poliamida) N°2.0 largor 45cm aguja 3/8 circulo	unidad	LARGOR 45 CM AGUJA 3/8 CIRCULO. PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N°2.0	CUMPLE	NO COTIZA
21	Hilo Nylon monofilamento (poliamida) N°3.0 largor 45cm aguja 3/8 circulo	unidad	LARGOR 45 CM AGUJA 3/8 CIRCULO. PRESENTACION ENVASE ESTÉRIL, N°3.0	CUMPLE	NO COTIZA

Firmado digitalmente por
RUTH DIANA FLEITAS ELLI
RUTH DIANA FLEITAS ELLI
Fecha: 2025.10.01 12:28:56 -03'00'

22	Mascarilla para oxígeno con reservorio (pediátrico)	unidad	DISPOSITIVO MÉDICO DESECHABLE USADO PARA ADMINISTRAR OXÍGENO DE ALTAS CONCENTRACIONES. CONSISTE EN UNA MÁSCARA FACIAL CON UNA BOLSA RESERVORIO DE 750 ML. Y ENTRE LOS DOS EXISTE UNA VÁLVULA UNIDIRECCIONAL QUE PERMITE LA SALIDA DE OXÍGENO PURO DEL RESERVORIO EN INSPIRACIÓN Y EN ESPIRACIÓN SE CIERRA PARA EVITAR LA MEZCLA CON LOS GASES ESPIRADOS. FABRICADA DE FORMA ANATÓMICA. CUBRE LA NARIZ Y LA BOCA POR DEBAJO DE LA BARBILLA DEL PACIENTE. CON BANDA ELÁSTICA Y CLIP PARA NARIZ QUE ASEGURAN UN MEJOR AJUSTE.	CUMPLE	NO COTIZA
23	Sonda de succión (aspiración) N° 6	unidad	INSTRUMENTO MEDICO UTILIZADO PARA ELIMINAR FLUIDOS Y SECRECIONES DE LA VIA RESPIRATORIA. N°6	CUMPLE	NO COTIZA
24	Sonda Vesical doble via ,N°16 , LATEX	unidad	LÁTEX , 2 LUCES CON VÁLVULA PARA INFLAR EL BALÓN EN EL EXTREMO DISTAL. N°16	CUMPLE	NO COTIZA
25	Sistema Colector de orina (bolsa) 2000 ml	unidad	PLÁSTICO TERMOCONFORMADO. FISIOLÓGICAMENTE ES UN INSUMO INERTE. RESISTENTE A LA MANIPULACIÓN REPETIDA. BOLSA RECOLECTORA GRADUADA DESDE LOS 100 ML. A LOS 2000 ML. POSEE SITIO DE TOMA DE EXÁMENES Y VÁLVULA ANTI REFLUJO. BOLSA DE 2000ML.	CUMPLE	NO COTIZA
26	Gasa hidrófila de 40 m x 90 cm	paquete	PAQUETE DE 40 M X 90 CM	CUMPLE	NO COTIZA
27	Alcohol rectificado solución 96% , 1 litro	unidad	FRASCO DE PLASTICO DE 1 LITRO , TRANSPARENTE. INCOLORO	CUMPLE	NO COTIZA
28	Suero Ringer Lactato. 1000 ml	frasco 1000 ml	FRASCO DE PLASTICO DE 1 LITRO. SUERO RINGER LACTATO - SOLUCIÓN DE BIOSEGURIDAD. ATOXICO Y TRANSPARENTE CON ESCALA PARA MEDIR LA CANTIDAD ADMINISTRADA CONFORME A LA LEY N°4659/12	CUMPLE	NO COTIZA
29	Suero Fisiológico Solución 0.9% cloruro de sodio	frasco de 1000 ml	FRASCO DE PLASTICO DE 1 LITRO. SUERO FISIOLOGICO SOLUCIÓN INYECTABLE 0.9%. DE BIOSEGURIDAD. ATOXICO Y TRANSPARENTE CON ESCALA PARA MEDIR LA CANTIDAD ADMINISTRADA CONFORME A LA LEY N° 4659/12	CUMPLE	NO COTIZA
30	Dextrosa isotónica 5%	frasco de 1000 ml	FRASCO DE PLASTICO 1 LITRO. SOLUCION ISOTONICA DEXTROSA AL 5%. DE BIOSEGURIDAD. ATOXICO Y TRANSPARENTE CON ESCALA PARA MEDIR LA CANTIDAD ADMINISTRADA CONFORME A LA LEY N° 4659/12	CUMPLE	NO COTIZA
31	Oxitocina Inyectable 5UI/ML.	caja por 25 unidades, precio por unidad	AMPOLLA . SOLUCION INYECTABLE 5 UI/ML. CAJA POR 25 UNIDADES	CUMPLE	NO COTIZA
32	Venda elastica de 15 cm x 1.80m	unidad	PAQUETE DE VENDA DE 15 CM X 1.80 M ENVUELTA	CUMPLE	NO COTIZA
33	Baja Lenguas de madera	unidad	DE 100 UNIDADES, BAJALENGUA NO ESTERIL ADULTO 150MM X 17MM X 1.60MM	CUMPLE	NO COTIZA
34	Sonda vesical 3v, FR 18	unidad	SONDA FOLEY MATERIAL SILICONADO BASICO DE TRES VIAS. TIPO NELATON. VALVULA PVC. Sonda URINARIA TRANSURETRAL DE TRIPLE LUMEN COMPUESTA DE DE SILICONA DE GRADO MEDICO CON PUNTA NELATON.	CUMPLE	NO COTIZA
35	Vitamina k 1mg/1ml	unidad	SOLUCION INYECTABLE 1MG/1ML	CUMPLE	NO COTIZA
36	Jeringa desechable con aguja midoro 10cc	contiene 1 unidad de 10 ml	PRESENTACION ENVASE ESTERIL DE 10ML	CUMPLE	NO COTIZA
37	Jeringa pico desechable con aguja 5cc	unidad de 21 x 1 1/2	PRESENTACION ENVASE ESTERIL DE 5CC. 21 G 1 1/2	CUMPLE	NO COTIZA
38	Jeringa desechable con aguja 3cc	unidad de 21 G x 1 1/2	PRESENTACION ENVASE ESTERIL DE 3CC. 21 G 1 1/2	CUMPLE	NO COTIZA
39	Venda de Algodon laminado 15 cm	unidad	FABRICADO EN ALGODÓN 100% PURO. NO TEJIDO. UNIDO A TRAVES DE UNA RESINA DENOMINADA ACRILATO. ROLLO DE 15 CM	CUMPLE	NO COTIZA
40	Algodón Hidrofílo	paquete de 500gr	ALGODÓN ABSORBENTE NO ESTÉRIL PARA USO MEDICINAL. 500 g	CUMPLE	NO COTIZA
41	Infusion set dispositivo macrogotero	unidad	DISPOSITIVO MEDICO DESECHABLE. EMPLEADO EN LA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS. QUE FLUYEN DESDE UNA BOLSA, FRASCO O CONTENEDOR, HACIA EL SISTEMA VASCULAR DEL PACIENTE POR MEDIO DE UNA AGUJA O UN CATETER INTRODUCIDO EN UNA VENA QUE PUEDE SER CENTRAL O PERIFERICA. ELABORADO EN PVC DE GRADO MEDICO CUYA CARACTERISTICA PRINCIPAL ES LA PROPORCIONAR UN GOTEO ESPECIFICO, CONOCIDO Y CONTROLABLE. ESTERIL Y DE USO UNICO. EQUIPO PARA INFUSION DE LIQUIDOS IV. CON UNA LONGITUD DE 152 CM. ESTERIL. CON BULBO Y PUERTO EN Y. LIBRE DE LÁTEX.	CUMPLE	NO COTIZA
42	Suero de re hidratacion oral(bicarbonato de sodio-cloruro de sodio cloruro de potasio glucosa anhidra)	polvo sobre de 27.5 g p/ 1 litro	POLVO SOBRE 27.5 GR PARA 1 LITRO (BICARBONATO DE SODIO + CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO + GLUCOSA ANHIDRA)	CUMPLE	NO COTIZA

RUTH DIANA
FLEITAS ELLI

Firmado digitalmente
por RUTH DIANA
FLEITAS ELLI
Fecha: 2025.10.01
12:29:20 -03'00'

43	Enilefrina clorhidrato Inyectable 10 Mg/ml	caja con 1 ampolla con solución inyectable x 1 ml	AMPOLLA 10 MG SOLUCION INYECTABLE DE 1 ML.	CUMPLE	NO COTIZA
44	Acido Valproico Inyectable 100mg/ml	1 frasco ampolla x 5ml de solución inyectable via I.V	VIAL 100MG/ML DE 5ML. SOLUCION INYECTABLE VIA I.V	CUMPLE	NO COTIZA
45	Aguja Raquidea punta lapiz 25G X 90 mm	unidad	AGUJA DE 25 G X 90 MM. PUNTA LAPIZ	CUMPLE	NO COTIZA
46	Venda enyesada 15 cm x 3m	unidad	PRESENTA UNA TEXTURA SUAVE Y CREMOSA QUE FACILITA EL MOLDEADO Y UN CORTE LATERAL SINUOSO QUE EVITA EL DESHILACHADO O GARROTE. PRODUCTO NO ESTERILIZADO. COLOR BLANCO. SECADO RAPIDO Y ALTA RESISTENCIA. EMPAQUETADO INDIVIDUALMENTE EN EMPAQUE BOPP	CUMPLE	NO COTIZA
47	Benzalconio Cloruro 1,2g/100ml	unidad	LIQUIDO VISCOSO INCOLORO A AMARILLO PALIDO. OLOR AMONICO SUAVE	CUMPLE	NO COTIZA
48	Chaleco para cirugía	paquete, UNIDAD	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS. KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS UNI. MANDIL DESCARTABLE (3 UNIDADES); CAMPOS QUIRURGICOS (POR 4 UNIDADES); FUNDA PARA MESA DE MAYO (POR 1 UNIDAD); SABANAS QUIRURGICAS (POR 2 UNIDADES); PONCHO QUIRURGICO DESCARTABLE (1 UNIDAD).	CUMPLE	NO COTIZA
49	Detergente multienzimático	frasco	COMPOSICIÓN Amilasa, lipasa, proteasa, carbohidrasa, agente de control de pH, conservantes, tensioactivo no iónico, estabilizadores, aditivos y agua. PH DEL AGUA: 6,0 a 9,5. DUREZA: 0ppm a 350ppm. CONDUCTIBILIDAD: 0.0000055MS/CM a 200MS/CM. ENVASE 5 LITROS D50-D63	CUMPLE	NO COTIZA
50	Levetiracetam 1g	comprimidos	Cada comprimido recubierto contiene Levetiracetam.....1000 mg. Excipientes.....c.s. Presentación: Caja conteniendo 30 comprimidos recubiertos.	CUMPLE	NO COTIZA
51	Levetiracetam 500mg	ampolla inyectable	PRINCIPIO ACTIVO: 100 MG/ML LEVETIRACETAM. PRESENTACION: CAJA CONTENIENDO 1 VIAL CON 5 ML DE SOLUCION INYECTABLE	CUMPLE	NO COTIZA
52	Tubo endotraqueal N 2,5, SIN BALON	unidad, DESECHABLE	Material Cloruro de polivinilo (PVC) o polipropileno, libre de látex y DEHP. Esteril Superficie lisa, libre de roturas, u otros defectos de acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario. Con marcas o escalas de profundidad. Presenta línea radiopaca	CUMPLE	NO COTIZA
53	Tubo endotraqueal N 3, SIN BALON	unidad, DESECHABLE	Material Cloruro de polivinilo (PVC) o polipropileno, libre de látex y DEHP. Esteril Superficie lisa, libre de roturas, u otros defectos de acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario. Con marcas o escalas de profundidad. Presenta línea radiopaca	CUMPLE	NO COTIZA
54	Tubo endotraqueal N3,5 ; SIN BALON	unidad, DESECHABLE	Material Cloruro de polivinilo (PVC) o polipropileno, libre de látex y DEHP. Esteril Superficie lisa, libre de roturas, u otros defectos de acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario. Con marcas o escalas de profundidad. Presenta línea radiopaca	CUMPLE	NO COTIZA
55	Tubo endotraqueal N 4, CON BALON	unidad	Tubo endotraqueal fabricado en PVC atóxico transparente y flexible. Incorpora una válvula de inflado Luer, con testigo de presión para poder visualizar el inflado del balón. El balón anatómico Hi-Lo (Gran volumen – Baja presión), con su nuevo diseño adaptado y ergonómico, facilita la inserción y reduce la presión en las paredes de la tráquea. Dispone también de línea radiopaca longitudinal que permite la correcta colocación en la tráquea y la visualización a través de Rayos X o escáner. Orificio distal tipo Murphy que evita su obstrucción. Conector estándar de 15 mm. Marcas de profundidad situadas por encima del balón que permiten posicionar correctamente el tubo endotraqueal. Esteril. Libre de látex y de ftalatos.	CUMPLE	NO COTIZA

RUTH
DIANA
FLEITAS ELLI

Firmado digitalmente
por RUTH DIANA
FLEITAS ELLI
Fecha: 2025.10.01
12:29:41 -03'00'

56	Tubo endotraqueal N 4,5, CON BALON	unidad	Tubo endotraqueal fabricado en PVC atóxico transparente y flexible. Incorpora una válvula de inflado Luer, con testigo de presión para poder visualizar el inflado del balón. El balón anatómico Hi-Lo (Gran volumen – Baja presión), con su nuevo diseño adaptado y ergonómico, facilita la inserción y reduce la presión en las paredes de la tráquea. Dispone también de línea radiopaca longitudinal que permite la correcta colocación en la tráquea y la visualización a través de Rayos X o escáner. Orificio distal tipo Murphy que evita su obstrucción. Conector estándar de 15 mm. Marcas de profundidad situadas por encima del balón que permiten posicionar correctamente el tubo endotraqueal. Estéril. Libre de látex y de ftalatos.	CUMPLE	NO COTIZA
57	Tubo endotraqueal N 7,5, CON BALON	unidad	Tubo endotraqueal fabricado en PVC atóxico transparente y flexible. Incorpora una válvula de inflado Luer, con testigo de presión para poder visualizar el inflado del balón. El balón anatómico Hi-Lo (Gran volumen – Baja presión), con su nuevo diseño adaptado y ergonómico, facilita la inserción y reduce la presión en las paredes de la tráquea. Dispone también de línea radiopaca longitudinal que permite la correcta colocación en la tráquea y la visualización a través de Rayos X o escáner. Orificio distal tipo Murphy que evita su obstrucción. Conector estándar de 15 mm. Marcas de profundidad situadas por encima del balón que permiten posicionar correctamente el tubo endotraqueal. Estéril. Libre de látex y de ftalatos.	CUMPLE	NO COTIZA
58	Tubo endotraqueal N 8, CON BALON	unidad	Tubo endotraqueal fabricado en PVC atóxico transparente y flexible. Incorpora una válvula de inflado Luer, con testigo de presión para poder visualizar el inflado del balón. El balón anatómico Hi-Lo (Gran volumen – Baja presión), con su nuevo diseño adaptado y ergonómico, facilita la inserción y reduce la presión en las paredes de la tráquea. Dispone también de línea radiopaca longitudinal que permite la correcta colocación en la tráquea y la visualización a través de Rayos X o escáner. Orificio distal tipo Murphy que evita su obstrucción. Conector estándar de 15 mm. Marcas de profundidad situadas por encima del balón que permiten posicionar correctamente el tubo endotraqueal. Estéril. Libre de látex y de ftalatos.	CUMPLE	NO COTIZA
59	Dispositivo infusion set microgotero	unidad	Set de Infusión Estéril Desechable (Microgotero)	CUMPLE	NO COTIZA
60	Placa de electrodos para electrobisturí	unidad	Pad de tierra electroquirúrgico desechable. Electrodo neutro desechable.	CUMPLE	NO COTIZA
61	Cinta adhesiva quirúrgica -caucho 7,5 mm	unidad	ROLLO DE CINTA ADHESIVA QUIRURGICA ANTIALERGICA DE 4,5 MM.	CUMPLE	NO COTIZA
62	Cinta adhesiva quirúrgica -caucho 4,5 mm	unidad	ROLLO DE CINTA ADHESIVA QUIRURGICA ANTIALERGICA DE 4,5 MM.	CUMPLE	NO COTIZA
63	Sonda vesical N18,2 V latex	unidad	LÁTEX . 2 LUCES CON VÁLVULA PARA INFLAR EL BALÓN EN EL EXTREMO DISTAL. N°18	CUMPLE	NO COTIZA
64	Mascarilla con reservorio para adulto	unidad	MASCARA FACIAL DESECHABLE CON BOLSA RESERVORIO . VÁLVULA UNIDIRECCIONAL CON BANDA ELASTICA Y CLIP PARA NARIZ . ADULTO	CUMPLE	NO COTIZA
65	Tapaboca quirúrgico desechable	unidad	UNIDAD. DISPOSITIVO MEDICO NO ESTÉRIL. DESCARTABLE. FABRICADO EN POLIPROPILENO NO TEJIDO. DISEÑO CON TRES PLIEGUES. DISPONIBLE EN ELÁSTICO. DESECHABLE, HIPOALERGÉNICO, SOPORTE NASAL ANATÓMICO. COLORES BLANCO Y AZUL. EVITA EL PASO E INHALACIÓN DEL POLVO Y FILTRO DE PARTÍCULAS A PARTIR DE 3 MICRAS	CUMPLE	NO COTIZA
66	Guante esteril N7,5 1par	unidad	ENVASE ESTERIL 1 PAR . N° 7,5 LÁTEX NATURAL. ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y ABRASIÓN. BORDE ENROLLADO. SUPERFICIE TEXTURIZADA PARA MAYOR AGARRE. REVESTIMIENTO DE ALMIDÓN.	CUMPLE	NO COTIZA
67	Guante esteril N 8 1par	unidad	ENVASE ESTERIL 1 PAR . N° 8 . LÁTEX NATURAL. ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y ABRASIÓN. BORDE ENROLLADO. SUPERFICIE TEXTURIZADA PARA MAYOR AGARRE. REVESTIMIENTO DE ALMIDÓN.	CUMPLE	NO COTIZA
68	Cloruro de potasio 3m solución inyectable	caja x ampolla x unidad	AMPOLLA SOLUCION INYECTABLE 3M . 10 ML.	CUMPLE	NO COTIZA
69	Cloruro de Sodio 3m solución inyectable	caja x 25 precio por unidad	AMPOLLA SOLUCION INYECTABLE 3M. 10 ML.	CUMPLE	NO COTIZA
70	Difenilhidantoina 250mg/5ml	unidad	Sodio Fenitoína 250 mg/ 5 mL - Cont. 5 ampollas de 5 mL. Solución inyectable	CUMPLE	NO COTIZA
71	Omeprazol 40mg frasco ampolla liofilico+solente	unidad	KIT FRASCO AMPOLLA LIOFILICO 40 MG + SOLVENTE	CUMPLE	NO COTIZA
72	Suero antiofídico	unidad, vial + 1 ampolla diluyente de 10 ml	Suero Antiofídico Polivalente Biol - Caja de 1 ampolla. Liofilizado inyectable	CUMPLE	NO COTIZA
73	Cateter umbilical venoso fr 3,5	unidad	CATETER UMBILICAL VENOSO. DOBLE LUMEN . 3,5 FR PRESENTACION ENVASE ESTERIL.	CUMPLE	NO COTIZA

Firmado digitalmente
por RUTH DIANA FLEITAS
ELLI
Fecha: 2025.10.01
12:30:03 -03'00'

74	Acido tranexamico ampolla	unidad	Acido Tranexamico 500 mg/5 ml. Solucion inyectable - Caja de 1 ampollas de 5 ml.	CUMPLE	NO COTIZA
----	---------------------------	--------	--	--------	-----------

LOTE N° 2					
ITEMS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Especificaciones técnicas	OFERENTES	
				FARMAQUIMICA	INDUFAR S.A.
1	Losartan potasico comprimido 50mg	caja por 30 comprimidos	LOSARTAN 50 MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	NO COTIZA	COMPLE
2	Ciprofloxacina 200 mg 100 ml Inyectable	Frasco ampolla por 100 ml - Inyectable	CIPROFLOXACINA 200 MG/100 ML INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA X 100 ML	NO COTIZA	COMPLE
3	Ciprofloxacina 400 mg 200 ml Inyectable	Frasco ampolla por 200 ml - Inyectable	CIPROFLOXACINA 400 MG/200 ML INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA X 200 ML	NO COTIZA	COMPLE
4	Ciprofloxacina 500 mg comprimido	comprimido recubierto x 14 (py) (b)	CIPROFLOXACINA 500 MG CAJA X 14 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	NO COTIZA	COMPLE
5	Salbutamol 5 mg/ gotas	soluc p/ nebulizar x15 ml (py) (b)	SALBUTAMOL 5 MG/ML GOTAS. FRASCO X 15 ML	NO COTIZA	COMPLE
6	Salbutamol 100 mcg aerosol	100 MCG 200 dosis	SALBUTAMOL 100 MCG AEROSOL. FRASCO AEROSOL X 200 DOSIS	NO COTIZA	COMPLE
7	Dipirona 500 MG/ML gotas	gotas orales x10 ml (PY) (B)	DIPIRONA 500 MG/ML GOTAS. FRASCO X 10 ML	NO COTIZA	COMPLE
8	Enalapril 10 mg comprimido	10 mg comprimido ran x 30 (alu) (py)(b)	ENALAPRIL 10 MG CAJA X 30 COMPRIMIDO RANURADOS	NO COTIZA	COMPLE
9	Enalapril 20 mg comprimido	20 mg comprimido ran x 30 (alu) (py)(b)	ENALAPRIL 20 MG CAJA X 30 COMPRIMIDO RANURADOS	NO COTIZA	COMPLE
10	Azitromicina 500 mg comprimido	500 compr recub x 6 (py) (b)	AZITROMICINA 500 MG CAJA X 6 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	NO COTIZA	COMPLE
11	Azitromicina 400 mg/5 ml suspensión	Suspensión x 30ml	AZITROMICINA 400 MG/5 ML SUSPENSION. FRASCO X 30 ML	NO COTIZA	COMPLE
12	Ibuprofeno 20 0mg/5ml suspensión	Suspensión x 120ml	IBUPROFENO 200 MG/5 ML SUSPENSION. FRASCO X 120 ML	NO COTIZA	COMPLE
13	Ibuprofeno 600 mg comprimido	600 LP compr recub x 10 (py) (b)	IBUPROFENO 600 MG CAJA X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	NO COTIZA	COMPLE
14	Budesonida 200 mcg aerosol	Aerosol 200 mcg x 200 dosis	BUDESONIDA 200 MCG AEROSOL. FRASCO AEROSOL X 200 DOSIS	NO COTIZA	COMPLE
15	Nebivolol 5 mg comprimido	5 mg comprimido ran x 30	NEBIVOLOL 5 MG CAJA X 30 COMPRIMIDOS RANURADOS	NO COTIZA	COMPLE
16	Carvedilol 6,25 mg comprimido	6,25 mg compr Ran X 30 (alu) (py) (b)	CARVEDILOL 6,25 MG CAJA X 30 COMPRIMIDO RANURADOS	NO COTIZA	COMPLE
17	Ceftriaxona 1 g inyectable	Inyect. Fco-amp + 2 solventes (py) (b)	CEFTRIAXONA 1 G INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA + 2 SOLVENTES	NO COTIZA	COMPLE
18	Vitamina B12 500 mg + vitamina D3 15,000 UI+ calcio elemental 6 g+ fluoruro de sodio 30 mg suspension	Suspensión x 120 ml	VITAMINA B12 500 MG + VITAMINA D3 15,000 UI + CALCIO ELEMENTAL 6 G + FLUORURO DE SODIO 30 MG SUSPENSION. FRASCO X 120 ML	NO COTIZA	COMPLE
19	Calcio elemental 500 mg + vitamina D3 400 UI comprimido	comprimido recubierto x 30	CALCIO ELEMENTAL 500 MG + VITAMINA D3 400 UI CAJA X 30 COMPRIMIDO RECUBIERTO	NO COTIZA	COMPLE
20	Cefazolina sodica 1 g inyectable	1 G iny X1 Fco-amp +solv	CEFAZOLINA SODICA 1 G INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA + SOLVENTE	NO COTIZA	COMPLE
21	Cefixima 400 mg comprimido	compr. Recub. X 10 (py)(B) (rd)	CEFIXIMA 400 MG CAJA X 10 COMPRIMIDO RECUBIERTOS	NO COTIZA	COMPLE
22	Cefixima 2400 mg/5ml suspensión	Susp. Ext x 100 ml (py) (b) (rd)	CEFIXIMA 200 MG/5 ML SUSPENSION. FRASCO X 100 ML	NO COTIZA	COMPLE
23	Amoxicilina 1000 mg + Sulbactam 250 mg suspensión	Suspensión x 60 ml	AMOXICILINA 1000 MG + SULBACTAM 250 MG SUSPENSION. FRASCO X 60 ML	NO COTIZA	COMPLE
24	Amoxicilina 875 mg + Sulbactam 150 mg comprimido	compr. Recub. X 14	AMOXICILINA 875 MG + SULBACTAM 125 MG CAJA X 14 COMPRIMIDO RECUBIERTO	NO COTIZA	COMPLE
25	Pseudoefedrina 30 mg+ paracetamol 125 mg + clorfeniramina 2 mg suspensión	solucion oral x 120 ml	PSEUDOEFEDRINA 30 MG + PARACETAMOL 125 MG + CLORFENIRAMINA 2 MG SUSPENSION. FRASCO X 120 ML	NO COTIZA	COMPLE

RUTH
DIANA
FLEITAS ELLI

Firmado digitalmente
por RUTH DIANA
FLEITAS ELLI
Fecha: 2025.10.01
12:30:27 -03'00'

26	Vitamina A 600.000 UI + vitamina D3 62.800 UI+acido bórico 2 g + óxido de zinc 15 g pomo	crema x 50 g	VITAMINA A 600.000 UI + VITAMINA D3 62.800 UI + ACIDO BORICO 2 G + OXIDO DE ZINC 15 G POMO X 50 G	NO COTIZA	COMPLE
27	Omeprazol 20 mg capsula	capsulas x 20 (Alu/Alu)	OMEPRAZOL 20 MG CAJA X 10 CAPSULA	NO COTIZA	COMPLE
28	Clonixinatode lisina 100 mg/2ml +propionox clorhidrato 15 mg/2 ml inyectable	solucion inyectable x 2 amp x 2 ml	CLONIXINATO DE LISINA 100 MG/2 ML + PROPINOX CLORHIDRATO 15 MG/2 ML INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA X 2 ML	NO COTIZA	COMPLE
29	Clonixinatode lisina 125 mg +propionox clorhidrato 10 mg comprimido	comprimido recubierto x 20	CLONIXINATO DE LISINA 125 MG + PROPINOX CLORHIDRATO 10 MG CAJA X 20 COMPRIMIDO RECUBIERTO	NO COTIZA	COMPLE
30	Domperidona 5 mg + simeticona 100 mg gotas	Gotas orales x40 ml (PY) (B)	DOMPERIDONA 5 MG + SIMETICONA 100 MG GOTAS. FRASCO X 40 ML	NO COTIZA	COMPLE
31	Albendazol 400 mg/ 10 ml ampolla bebible	Susp. X 5 amp. Beb x 10 ml (py) (b)	ALBENDAZOL 400 MG/10 ML AMPOLLA BEBIBLE. FRASCO X 10 ML	NO COTIZA	COMPLE
32	Acido Fusidico 20 mg pomo	crema 15 gr	ACIDO FUSIDICO 20 MG POMO X 15 GR	NO COTIZA	COMPLE
33	Metformina 850 mg comprimido	comprimido x30 (py)(b) (rd)	METFORMINA 850 MG CAJA X 30 COMPRIMIDO	NO COTIZA	COMPLE
34	Gentamicina 1 mg +Betametasona 1 mg + Miconazol 20 mg pomo	Crema 20 gr (py) (b)	GENTAMICINA 1 MG + BETAMETASONA 1 MG + MICONAZOL 20 MG POMO X 20 GR	NO COTIZA	COMPLE
35	Clorfeniramina maleato 10 mg comprimido	comprimido x 10	CLORFENIRAMINA MALEATO 10 MG CAJA X 10 COMPRIMIDO	NO COTIZA	COMPLE
36	Clorfeniramina maleato 2,5 mg suspension	Solucion oral x100 ml	CLORFENIRAMINA MALEATO 2,5 MG SUSPENSION. FRASCO X 100 ML	NO COTIZA	COMPLE
37	Ketorolac 20 mg comprimido	20 mg comprimido ran x 10 (py)(b)	KETOROLAC 20 MG CAJA X 10 COMPRIMIDO RANURADOS	NO COTIZA	COMPLE
38	Ketorolac 60 mg inyectable	60 mg inyectable x 1 amp	KETOROLAC 60 MG INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA X 1 ML	NO COTIZA	COMPLE
39	Ketoprofen 50 mg + amoxicilina 500 mg comprimido	Comprimido x 12	KETOPROFEN 50 MG + AMOXICILINA 500 MG CAJA X 12 COMPRIMIDO	NO COTIZA	COMPLE
40	Dexametasona 8 mg/2 ml inyectable	Inyectable fco-amp x 2 ml (py) (b)	DEXAMETASONA 8 MG/2 ML INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA X 2 ML	NO COTIZA	COMPLE
41	Ondansetron 4 mg /2ml inyectable	solucion inye. Amp. x 2 ml (py) (u)	ONDANSETRON 4 MG/2 ML INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA X 2 ML	NO COTIZA	COMPLE
42	Ondansetron 8 mg /2ml inyectable	solucion inye Amp. x 4 ml (py)(b) (u)	ONDANSETRON 8 MG/2 ML INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA X 2 ML	NO COTIZA	COMPLE
43	Tamsulosina clorhidrato 0,4 mg capsula	capsulas x 30	TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0,4 MG CAJA X 30 CAPSULA	NO COTIZA	COMPLE
44	Cefotaxima 1g inyectable	Inye. X 1 Fco-Amp+ solv (py) (b)	CEFOTAXIMA 1 G INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA + SOLVENTE	NO COTIZA	COMPLE
45	Levofloxacin 500 mg comprimido	comprimido recub x 10 (py) (b)	LEVOFLOXACINA 500 MG CAJA X 10 COMPRIMIDO RECUBIERTOS	NO COTIZA	COMPLE
46	Levofloxacin 500 mg inyectable	Inyectable x 100 ml	LEVOFLOXACINA 500 MG INYECTABLE. FRASCO X 100 ML	NO COTIZA	COMPLE
47	Levofloxacin 750 mg comprimido	comprimido recub x 10 (py) (b) (rd)	LEVOLOXACINA 750 MG CAJA X 10 COMPRIMIDO RECUBIERTOS	NO COTIZA	COMPLE
48	Etamsilato 250 mg inyectable	inyectable x 2 amp (py) (b)	ETAMSILATO 250 MG INYECTABLE. FRASCO AMPOLLAS X 2 ML	NO COTIZA	COMPLE
49	Etamsilato 5000 mg comprimido	comprimido x 10 (py) (b)	ETAMSILATO 500 MG CAJA X 10 COMPRIMIDO	NO COTIZA	COMPLE
50	Nistatina 100.000 UI/ML, suspensión	Suspensión oral x60 ml	NISTATINA 100.000 UI/ML. SUSPENSION. FRASCO X 60 ML	NO COTIZA	COMPLE
51	Clindamicina 100 mg + Ketoconazol 400 mg ovulos	ovulos x 7	CLINDAMICINA 100 MG + KETOCONAZOL 400 MG CAJA X 7 OVULOS	NO COTIZA	COMPLE
52	Zinc elemental 20 mg/5ml suspensión	solucion oral x 120 ml	ZINC ELEMENTAL 20 MG/5 ML SUSPENSION. FRASCO X 120 ML	NO COTIZA	COMPLE
53	Prednisona 20 mg comprimido	Com. Rec. Ran. x 20 (py) (b)	PREDNISONA 20 MG CAJA X 20 COMPRIMIDO RECUBIERTOS RANURADOS	NO COTIZA	COMPLE
54	Prednisona 20 mg/5 ml suspensión	Suspension x 100 ml	PREDNISONA 20 MG/5 ML SUSPENSION. FRASCO X 100 ML	NO COTIZA	COMPLE
55	Glimepirida 4 mg comprimido	comprimido x 30	GLIMEPIRIDA 4 MG CAJA X 30 COMPRIMIDO	NO COTIZA	COMPLE
56	Furosemida 20 mg/2ml inyectable	Inyectable x 5 amp (py) (b)	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML INYECTABLE. FRASCO X 5 ML	NO COTIZA	COMPLE
57	Rifamicina 1000 mg/ 100ml spray	Sol x 30 ml (py) (b)	RIFAMICINA 1000 MG/100 ML SPRAY. FRASCO X 30 ML	NO COTIZA	COMPLE
58	Alfamila 1000 u ceip suspensión	Solucion oral x 120 ml	ALFAMILASA 1000 UCEIP SUSPENSION. FRASCO X 120 ML	NO COTIZA	COMPLE
59	Alfamila 1000 u ceip Capsula	Capsulas x 24	ALFAMILASA 1000 UCEIP CAJA X 24 CAPSULAS	NO COTIZA	COMPLE

RUTH DIANA
 FLEITAS ELLI

Firmado digitalmente por
 RUTH DIANA FLEITAS ELLI
 Fecha: 2025.10.01
 12:30:49 -03'00'

60	Trimetoprim 80 mg + sulfametoxazol 400 mg suspensión	Suspensión oral x 100 ml	TRIMETOPRIM 80 MG + SULFAMETOXAZOL 400 MG SUSPENSION, FRASCO X 100 ML	NO COTIZA	COMPLE
61	Diclofenac Dietilamina 2,32 g/100 mg pomo	Gel x 20 gr (py) (Rd)	DICLOFENAC DIETHILAMINA 2.32 G/100 MG POMO X 20 GR	NO COTIZA	COMPLE
62	Diclofenac Sódico 75 mg/3 ml inyectable	Inyectable x 6 ampollas (py) (rd)	DICLOFENAC SODICO 75 MG/3 ML INYECTABLE, FRASCO AMPOLLAS X 3 ML	NO COTIZA	COMPLE
63	Dipirona 1 g/2 ml inyectable	Sol. Iny X 2 ml x 5 amp (py) (rd)	DIPIRONA 1 G/2 ML INYECTABLE, FRASCO AMPOLLAS X 2 ML	NO COTIZA	COMPLE
64	Dipirona 250 mg/5 ml suspensión	Sol oral x 120 ml (py) (rd)	DIPIRONA 250 MG/5 ML SUSPENSION, FRASCO X 120 ML	NO COTIZA	COMPLE
65	Dipirona 500 mg comprimido	comprimidos x 20 (py) (rd)	DIPIRONA 500 MG CAJA X 20 COMPRIMIDO	NO COTIZA	COMPLE
66	Dipirona 500 MG/ML gotas	Sol Gotas orales x 10 ml	DIPIRONA 500 MG/ML GOTAS, FRASCO X 10 ML	NO COTIZA	COMPLE
67	Paracetamol 500 comprimido	comprimido x 20	PARACETAMOL 500 CAJA X 20 COMPRIMIDOS	NO COTIZA	COMPLE
68	Paracetamol 200 mg/ml gotas	Sol gotas orales x 15 ml	PARACETAMOL 200 MG/ ML GOTAS, FRASCO X 15 ML	NO COTIZA	COMPLE
69	Hedera helix 35 mg/5ml suspensión	solucion oral x 120 ml (py) (b)	HEDERA HELIX 35 MG/5 ML SUSPENSION, FRASCO X 120 ML	NO COTIZA	COMPLE
70	Ketorolac 30 mg	comprimidos x 10	KETOROLAC 30 MG CAJA X 10 COMPRIMIDOS	NO COTIZA	COMPLE
71	Gliceril Guayacol eter 100,00 mg, clorfeniramina 2,10 mg Salbutamol 2,00 mg	Solucion oral x 120 ml	GLICERIL GUAYACOL ETER 100,00 MG, CLORFENIRAMINA 2,10 MG, SALBUTAMOL 2,00 MG, FRASCO X 120 ML	NO COTIZA	COMPLE
72	Meloxicam 15 mg	Comp. Rec X 10 (alu-lo) (py) (b)	MELOXICAM 15 MG CAJA X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	NO COTIZA	COMPLE
73	Fenazopiridina 200 mg	comprimidos recubiertos x 20	FENAZOPIRIDINA 200MG CAJA X 20 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	NO COTIZA	COMPLE
74	Glucosamina sulfato 1,5g/ condroitin sulfato sodico 1,2 g	Gran. p/Sol. X30\$0x 5 g (py) (b)	GLUCOSAMINA SULFATO 1.5 G/ CONDOITIN SULFATO SODICO 1.2 G. SOBRES X 5 G	NO COTIZA	COMPLE

RUTH DIANA FLEITAS ELLI Firmado digitalmente por
RUTH DIANA FLEITAS ELLI
Fecha: 2025.10.01
12:31:11 -03'00'

.....
Dra. Ruth Fleitas Elli
Secretaria Departamental de Salud
Departamento de Boqueron